

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 263 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Valeria Tonda, contra don Antonio de la Peña Sabatés, “Arpa Arquitectos, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Evata España, Sociedad Limitada Profesional”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 31 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistida a doña Sonia Valeria Tonda de su demanda.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Sonia Valeria Tonda, don Antonio de la Peña Sabatés, “Arpa Arquitectos, Sociedad Limitada”, y “Evata España, Sociedad Limitada Profesional”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.083/12)